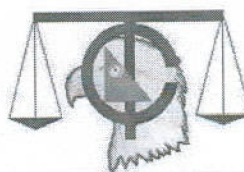




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

1991- 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

USHUAIA, 22 SEP 2011

VISTO: El Expediente registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Nº 307/2011 Letra T.C.P. PR, caratulado "SEMINARIO SOBRE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA", y

CONSIDERANDO:

Que los docentes de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, dependiente de la Procuración del Tesoro de la Nación, Dres. Esteban Ramón YMAZ COSSIO, Esteban Matías YMAZ VIDELA y Beltrán GOROSTEGUI, dictarán un Seminario sobre Contrato de Obra Pública y Contrato de Concesión de Obra Pública, en la ciudad de Ushuaia, los días 30 de septiembre, 1º, 7 y 8 de octubre de 2011, conforme el siguiente cronograma: Primera jornada: Viernes 30 de Septiembre de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs. y Sábado 1º de Octubre de 9 a 13 hs., Segunda Jornada: Viernes 07 de Octubre de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs. y Sábado 8 de Octubre de 9 a 13 horas.

Que analizado el temario previsto y los objetivos del seminario, resulta procedente, en el marco de la capacitación que lleva adelante este Tribunal, declarar de Interés Institucional el encuentro.

Que atento lo normado por el artículo 27 inc. m) de la Ley Nº 22140, y en razón de la materia a abordar en el seminario, deberán obligatoriamente asistir al mismo, los agentes que prestan servicios en la Delegación T.C.P. I.P.V., Grupo G.E.O.P. y Auditores Técnicos; sin contraprestación de servicio y con la carga de presentación de constancia de asistencia de todas las jornadas de seminario.

Que se ha hecho extensiva la invitación al resto de los agentes del Organismo, quienes deberán acreditar asistencia en horario laboral y garantizar la prestación del servicio en la delegación a la pertenezcan.

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26º y 27º de la Ley Provincial Nº 50 y la Ley Nº 22140.

Por ello:

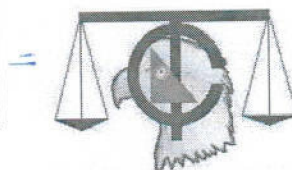
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Institucional el SEMINARIO SOBRE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, a llevarse a cabo durante los días 30 de septiembre, 1º, 7 y 8 de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

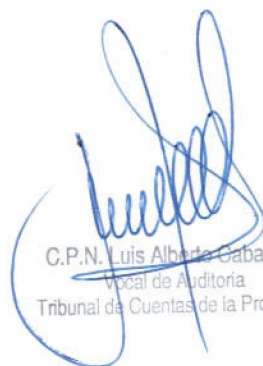
1991- 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

octubre del corriente año en la Ciudad de Ushuaia, ello por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTICULO 2º.- Comunicar a la Dirección de Administración que los agentes detallados en el Anexo I, se encuentran autorizados a asistir al referido Seminario, debiendo acreditar asistencia de acuerdo a lo expresado en los considerandos 3º y 4º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones, comunicar al Secretaría Legal y Secretaría Contable, y por su intermedio al personal autorizado. Publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 327 /2011.-

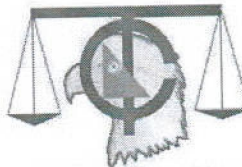

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº **327**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

1991- 2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

ANEXO I

RESOLUCIÓN PLENARIA Nº **327** /2011

- C.P. Claudia Mariela CHAVEZ
- C.P. Valeria María José ROLON
- C.P. Paula ABBENNE
- Arq. Víctor Hugo ORTEGA
- Ing. Alejandro Francisco MORA
- C.P. Diana Judith DEBONIS
- Arq. Rodolfo Rolando ROJAS
- C.P. Vanina Maria REINA
- C.P. Sebastián Martín FREIRE
- Arq. Luis DONNARUMMA
- Sr. Luis Ernesto GÓMEZ
- C.P. María José FURTADO
- C.P. Lisandro CAPANNA
- C.P. Marco Hernán FUENTES IBARRA
- C. P. Ana María RAMOS ORCKO
- C.P. Marina Magalí IGLESIAS
- C.P. Jorge Fernando ESPECHE
- C.P. María Fernanda COELHO
- C.P. Daniel Alberto MALDONES
- C.P. Leonardo Rafael BARBOZA
- C.P. Mariana PUIG
- C.P. Pamela SANTANATOGLIA PARRA
- C.P. Mariela PERRONE
- Mara Angelina VALLEJOS
- Facundo Antonio PALOPOLI
- C.P. Maria Laura PEREZ TORRE
- Dra. Maria Laura RIVERO
- Dr. Gustavo MIRABELLI
- Dra. Maria Julia de la FUENTE
- Dr. Martín Adalberto MESSMER
- Dr. Sergio Manuel TAGLIAPIETRA
- Dra. Sandra Anahí FAVALLI
- Dr. Carlos Luis HIRIART
- Dr. Gustavo MOLNAR
- Dr. Sebastián OSADO VIRUEL
- Sr. Juan TORRES SALTZ

C.P.N. Luis Alberto Caballero
Jefe de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia